



**CONSTANCIA SECRETARIAL.** Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente Asunto. Sírvasse Proveer. (15 de diciembre de 2022, Puerto Asís, Putumayo)

**DAYRON VILLALBA ARENAS**  
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 1229

CIUDAD Y FECHA	<b>16 DE DICIEMBRE DE 2022</b>
PROCESO	<b>DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO</b>
DEMANDANTE	<b>LUZ NELLY MORALES ZAMBRANO</b>
RADICADO	<b>865683184001-2021-00105-00</b>

Vista la constancia secretarial que antecede, y revisado el expediente se observa que el 12 de diciembre del año en curso, el apoderado judicial de la parte demandante, aportó constancia de publicación del edicto en prensa y radio de fecha 6 de noviembre de 2022.

Ante lo expuesto, sería del caso, que este despacho se pronunciara sobre las certificaciones allegadas, si no fuera porque mediante Auto Interlocutorio N° 808 del 30 de agosto de 2022, publicado en estados del 31 de agosto del año en curso, se decretó el desistimiento tácito y por ende la terminación del proceso.

En consecuencia, se invita al profesional del derecho a revisar los estados electrónicos y estar así al día en las actuaciones procesales que se efectúan en los procesos a su cargo.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS**  
Jueza

Firmado Por:  
Jessica Tatiana Gomez Macias  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 001 De Familia  
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7f4edadcb2625639cd681cb07aeced5730e16e55f993168c8edac3df63d152e**

Documento generado en 16/12/2022 12:18:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>